



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN  
GESTIÓN 2011 - 2014



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 786 -2013-GDS/MDSMP**

San Martín de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

**VISTO:**

La solicitud con registro N° 9756 de fecha 19 de setiembre de 2013, presentada por la administrada ÑACO QUINTIMARI GLORIA en su calidad de presidenta del comité de Vaso de Leche: “**COMITÉ DE VASO DE LECHE SANTA MARÍA - 118 -SAN MARTÍN DE PANGOA**” del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a través del cual solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el artículo N° 84 inciso N° 2 numeral 2.2 de la acotada ley señala: “que son funciones específicas exclusivas de la Municipalidad Distrital reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local”.

el artículo N° 112 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de la Municipalidades establece: “Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión” concordante con el artículo N° 113 numeral 7 de la citada Ley, la misma que señala: “el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito y su Provincia, entre otros a través de comités de gestión”.

Que, en virtud de la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, el Estado ha decidido reconocer la existencia de las llamadas Organizaciones Sociales de Base (OSB) las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios con la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Asimismo, las organizaciones sociales de base no persiguen fines políticos, partidarios ni pueden ser objetos de manipulación política por las autoridades del estado. En consecuencia, son personas jurídicas con fines no lucrativos regidas por la normatividad especial. Gozan de la capacidad de administrar y generar recursos con independencia y con la facultad de negociación. En algunos casos, se congestionan recursos y proyectos en relación con el estado y otras instituciones.

Que, mediante Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP de fecha 19 de setiembre del año en curso, el señor Carlos B. Maguiña Paucar Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, concluye que la solicitud de la administrada si cumple con toda las formalidades de ley para la inscripción y reconocimiento de la organización social de base (vaso de leche); en consecuencia procede realizar tal reconocimiento de la organización en cuestión, mediante Resolución de Alcaldía conforme corresponde.

Que, en el ejercicio estricto del derecho y cumplimiento del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, la administrada, en su calidad de presidenta del citado comité del Vaso de Leche de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, por cuanto la solicitud formulada cumple con todo los requisitos y formalidades que establece la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN  
GESTIÓN 2011 - 2014



Estando a lo expuesto, y en mérito a las atribuciones conferidas en el artículo N° 20, concordante, con el artículo N° 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.-** *INSCRIBIR Y RECONOCER* a la Organización Social de Base denominado: **"COMITÉ DEL VASO DE LECHE SANTA MARÍA - 118 -SAN MARTÍN DE PANGOA"** del Distrito de San Martín de Pangoa, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

**ARTICULO SEGUNDO.-** *DISPONER* la inscripción de la presente Resolución Administrativa, en la Oficina Registral Móvil de: **"SUNARP EN TU PUEBLO"**, del distrito de San Martín de Pangoa de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo.



**ARTICULO TERCERO.-** *NOTIFICAR*, la presente Resolución Administrativa a la interesada, y a las diferentes dependencias competentes de la entidad para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



*Eguin*  
Miguel A. Eguin Martínez  
ALCALDE



**INFORME N° 1257 -2013/SG.DS.SS.MM/MDP.**

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ  
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Soc. CARLOS B. MAGUIÑA PAUCAR  
 SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASUNTO : INSCRIPCION Y RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE VASO DE LECHE  
 EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

FECHA : San Martin de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

Mediante el presente documento me dirijo a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples de vuestra entidad y; a la vez para informarle en relación al documento del asunto lo siguiente:

Visto los documentos y/o expedientes presentados por las presidentas de los diferentes comités del vaso de leche:

- |                                       |                               |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. GIL ALZAMORA ROSA                  | MARGINAL N° 1                 |
| 2. SARMIENTO BOCANEGRA HAYDEE MARIA   | MILAGROS DE JESUS - 2         |
| 3. PONCE SALAZAR BEATRIZ              | FRAY MARTIN DE PORRAS - 3     |
| 4. CAJA CAYSAHUANA CRESILDA CONSUELO  | SAN VICENTE - 4               |
| 5. LARA UCHARIMA ELIZABETH MARILUZ    | ROSA DE SAARON - 6            |
| 6. LISBETH ROJAS CANO                 | 3 DE NOVIEMBRE - 7            |
| 7. NELIDA FORTUNATA BECERRA CORDOVA   | LUZ DE VIDA - 12              |
| 8. ORELLANA CAYSAHUANA VICTORIA       | LAS ALMENDRAS - 13            |
| 9. ZARATE MELCHOR MARIBEL             | SANTA ROSA DE LIMA - 15       |
| 10. CAYSAHUANA SEDANO SILVIA LEONOR   | VIRGEN DE LAS MERCEDES - 16   |
| 11. JUSTA BRAVO QUINTO                | SAN RAMON N° 2 - 17           |
| 12. BRAVO QUINTO JUSTA                | LOS ANGELES - 19              |
| 13. PORRAS SOLIS CIRILA ROSARIA       | LAS FLORES - 23               |
| 14. ROJAS CONDORI MARIBEL             | SANTA MARIA - 22              |
| 15. CHUMPATI VALERIO JUDITH           | LAS NOMATSIGUENGAS - 26       |
| 16. ZOCIMA PAUCAR CENTENO             | SAGRADO CORAZON DE JESUS - 20 |
| 17. HILDA LEGUIA CASANCHO             | SANTA BEATRIZ - 28            |
| 18. UNCHUPAICO SUROCHAQUI AYDE SILVIA | SANTA ANGELICA - 30           |
| 19. AVILES MARCOS DEYSI MAXIMA        | LAS ESTRELLAS - 33            |
| 20. SERALAYAN YAÑACC TEODORA          | BELLA DURMIENTE - 32          |
| 21. CATAÑO ARCOS LUCY EDITA           | LAS MARAVILLAS - 29           |
| 22. CANO ORTIZ MARLENE                | SAGRADA FAMILIA - 34          |
| 23. ALFARO ZAVALA LUISA CARMEN        | LA RIVERA - 39                |
| 24. OLINDA CRISENTA ALMONACID PARIONA | NUEVO HORIZONTE - 37          |
| 25. MAHUANCA BERNARDILLO ENMA         | VIRGEN DEL PILAR - 41         |

- 26. CONTRERAS LIMACHE GOYA
- 27. RICRA VIVANCO RUTH EUNICE
- 28. TOLEDO LIMACHE ELENA
- 29. MERY LAPIERRE LIMAS
- 30. RIVEROS QUILCA VILMA SUSANA
- 31. PAREJA RAMOS LIDIA
- 32. BOCANEGRA VELIZ YSABEL MARIA
- 33. MIGUEL CLAUDIO PATRICIA IRENE
- 34. MARLIZ VELIS LLANCO
- 35. PALACIOS DAVILA VILMA HILDA
- 36. MORALES PAYANO BRIGIDA YOVANA
- 37. PATRICIA MAYHUA RODRIGUEZ
- 38. AYSANA HUAMAN JENY NELLY
- 39. NELLY MARLENY BUSTAMANTE CAISAHUANA
- 40. GLADYS UNCHUPAICO CONTRERAS
- 41. BALTAZAR VILLAR MARLIZ YANINA
- 42. CAPCHA CASTRO ELIDA
- 43. JANAMPA ESPEJO BERTHA
- 44. VIOLETA JAIME CHANQUETI
- 45. JUSTINA BENITO GONSALES
- 46. CURO ARANA ROSSANA
- 47. BELIZA QUINTIMARI JERONIMO
- 48. PALOMINO PACHACAMAC SORAYDA PATRICIA
- 49. MERY EDITH DE LA O CUNYAS
- 50. MARTA ZUTACURU SHUMPATE
- 51. HINOSTROZA PALOMINO NELLY SONIA
- 52. MARCOS CABELLO CELINA MILI
- 53. TERESA GUEVARA FERENANDEZ
- 54. FELICIANA CANO MARTINEZ
- 55. DE LA CRUZ AMES YAQUELINA
- 56. MEZA BARJA LIZ MARISSA
- 57. TORRES SHUMPATE NATALIA
- 58. DELIA QUICHKA RIMACHE
- 59. BRISIA CAISAHUANA DE LA CRUZ
- 60. GONZALO PALOMINO GRACIELA
- 61. NAVARRO LAZARO SILVIA
- 62. HINOSTROZA ROJAS CHARO ROCIO
- 63. UNTIVEROS ROMERO ELVA CIBIA
- 64. PORTOCARRERO DE LA O EVA
- 65. ÑACO CHIMATE OLINDA
- 66. GUTIERREZ MALDONADO EVA
- 67. MAHUANCA PIORI ROBERTINA
- 68. LAZARO ROJAS CENAIDA
- 69. PIORI GERONIMO OLGA
- 70. YENY CHIRISENTE CHARETE
- 71. YOLANDA PICHUCA CHERISENTE

- EL ROSARIO - 44
- FRAY MARTIN DE PORRAS - 40
- LAS HORTENCIAS - 47
- BETHEL - 45
- LAS FLORES - 48
- VIRGEN DEL CARMEN - 49
- MADRE TERESA DE CALCUTA - 50
- SARITA COLONIA - 51
- LAS ROSAS - 54
- LAS ESTRELLAS - 55
- SANTA TERESITA - 59
- LAS ESMERALDAS - 56
- MARIA AUXILIADORA - 57
- NUEVA ESPERANZA - 62
- SANTA LIZ - 63
- MARIA ELENA MOYANO - 61
- SANTA AMALIA - 64
- SANTA ELIZA - 65
- LUZ CLARITA - 66
- CORAZON DE KIATARI - 67
- SANTA CECILIA - 71
- NOTOMIGEGUI - 75
- BELLA ESMERALDA - 70
- LOS CLAVELES - 74
- AYUDA A TU PROJIMO - 79
- LAS FLORES - 78
- LOS LIRIOS - 84
- CORAZON DE LAS PALMERAS - 85
- SANTA ROSARIO - 83
- LA FLORIDA - 86
- SARITA COLONIA - 88
- ROSA MERINO - 87
- SANTA MARIA REYNA - 89
- VIRGEN DE GUADALUPE - 90
- SANTA RITA - 91
- VIRGEN DE COCHARCAS - 94
- LA ESPERANZA - 93
- MUNDO DE EVA - 96
- VIRGEN DE LOURDES - 95
- CHAVA - 97
- SARITA COLONIA - 98
- SANTA ROSA DE LIMA - 102
- LA VICTORIA - 106
- VIRGEN DEL CARMEN - 103
- SANTA INES - 104
- MARIA PARADO DE BELLIDO - 101

- |                                |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|
| 72. SHOENTE MAHUANCA MARIANITA | SANTA TERESITA - 105           |
| 73. KATTY GERONIMO RAMON       | NUEVA FUNDACIÓN ASHANINKA -107 |
| 74. SHONORI ÑACO GABRIELA GABI | CHIROTOS - 120                 |
| 75. ELSA CHIMANGA CHANQUETI    | INATO CORINTO - 115            |
| 76. ÑACO QUINTIMARI GLORIA     | SANTA MARÍA - 118              |
| 77. SHOENTE PICHUCA YORFINA    | CHORITI - 121                  |
| 78. TORO ÑAHUINRIPA NELLY      | TIWINZA - 112                  |
| 79. CAMARGO HURTADO YOVANA     | COYENTIMARI - 116              |
| 80. ELVA UNTIVEROS ROMERO      | PARIAGARO - 117                |

Del cual se desprende que las presidentas de los diversos comité citados solicitan inscripción y reconocimiento de su respectivo comité de vaso de leche en el registro único de la organizaciones sociales de base de la Municipalidad Distrital de San Martin de Pangoa, al amparo del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM; al respecto, efectivamente las administradas solicitantes has cumplidos con adjuntar todo los requisitos que establece la norma acotada, es decir: la solicitud de inscripción y reconocimiento, copia fedateada de la junta directiva 2013, copia fedateada del documento nacional de identidad de cada uno de los miembros integrantes de la junta directiva, copia fedateada de la nómina de madres asociadas, copia fedateada de la aprobación de estatuto de la organización social de base, copia fedateada del acta de constitución y otros; en consecuencia, procede la inscripción y reconocimiento del citado comité de vaso de leche en el registro único de organizaciones sociales de base de vuestra municipalidad, considerando que dicho reconocimiento fomentará la formalización legal ante los registros públicos.

Es cuanto informo a usted, para su reconocimiento y atención correspondiente; para cuyo efecto adjunto el expediente correspondiente;

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 SUB GERENCIA DE D.S.S. Y S.S.M.M.  
 PANGOA

  
 Sr. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Cc/Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 SEP 2013

SOLICITA : INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE EN EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.

EXP N° 9756 FOLIO 30

HORA 4:31 FIRMA P

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.

Yo, NACO QUINTIMARI GLORIA, identificado con documento nacional de identidad N° 46395655, en mi calidad de presidenta de la organización social de base denominada: SANTO MARIA - 118, ante usted respetuosamente digo:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, solicito a usted el reconocimiento y registro de la Organización Social de Base a la que represento y de su respectiva Junta Directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base (RUOS) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

Para este efecto, cumplo con adjuntar la siguiente documentación:

- Copia fedateada del Acta de constitución.
- Copia fedateada del estatuto de la Organización Social de Base.
- Padrón de integrantes de la Organización Social de Base.
- Copia fedateada del Acta en que conste la elección del consejo directivo de la O.S.B
- Copia simple del DNI de cada miembro que conforma el consejo directivo.
- Croquis simple de ubicación de la organización social de base.

Por tanto, solicito a usted se sirva disponer la inscripción y reconocimiento de la Organización Social de Base que represento, expidiendo la Resolución correspondiente.

Atentamente:

COMITE VASO DE LECHE  
CC.NN. TINCABENI - PANGOA

San Martín de Pangoa, Agosto de 2013.

[Firma]  
GLORIA NACO QUINTIMARI  
DNI. N° 46395655  
PRESIDENTA

-----  
PRESIDENTA

FECHA: 17/09/13 200  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI: 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

**ACTA DE CONSTITUCION, DE APROBACION DE ESTATUTO Y DE ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE “COMITÉ DE VASO DE LECHE SANTA MARIA - 118 SAN MARTIN DE PANGOA”**

En el Centro Poblado/Anexo CC.NN. Tincaveni, Distrito de San Martin de Pangoa, a los 19 días del mes de agosto del año 2013, siendo las 15:00 Horas, se reunieron en CC.NN. Tincaveni, Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, departamento de Junín, las personas que suscriben al final de la presente acta para acordar la constitución de una organización social de base, aprobar el estatuto que la regule y acordar la elección de la Junta Directiva.

Se dio inicio la reunión y se decidió elegir entre los asistentes a la persona que presidirá la sesión, quedando designado la señora Ñaco Quintimari Gloria con DNI N° 46395655 y como secretaria la señora Shumpate Chapay Hortencia con DNI N° 43733247, quien se encargará de extender la presente acta.

**I.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE VASO DE LECHE**

Seguidamente, la Presidente de la sesión presentó una propuesta para constituir una organización social de base denominada **COMITÉ DE VASO DE LECHE SANTA MARIA - 118 SAN MARTIN DE PANGOA**. Luego de un breve debate, la iniciativa fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

**II.- APROBACIÓN DE ESTATUTO**

A continuación, se presento un proyecto de estatuto para reglamentar la vida interna de la Organización Social de Base, el que fue sometido a debate y, luego de ser leído a todos los concurrentes fue aprobado por unanimidad. Por tanto, la Organización Social de Base que se constituye estará regida por el siguiente estatuto:

**ESTATUTO DE COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE**

**TÍTULO I**

**DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y ÁMBITO**

**Artículo- 1°.-** El presente estatuto regula la organización social de base denominada **“COMITÉ DE VASO DE LECHE SANTA MARIA - 118 SAN MARTIN DE PANGOA”**, que se constituye al amparo de la Constitución Política del Perú, de la Ley N° 25307 y su Reglamento Decreto Supremo N°

FECHA: 17 / 9 / 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CAR... NAUPARIDE CAMPOS  
 DNI: 2490432  
 FEDEATARIA TITULAR

041-2002-PCM, siendo una institución autónoma y orientada al desarrollo integral de su localidad

**Artículo- 2°.-** La duración de la organización social de base es indefinida. Reconoce los actos celebrados antes de su constitución.

**Artículo- 3°.-** La organización social de base tiene su domicilio en CC.NN. Tincaveni, Distrito de San Martin De Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Asimismo, la organización social de base podrá establecer filiales o dependencias en cualquier lugar del país o en extranjero para el mejor cumplimiento de sus fines.

**TÍTULO II**

**DE LOS FINES Y OBJETIVOS**

**Artículo- 4°.- La organización social de base tiene los siguientes fines:**

- a.- Fomentar la solidaridad y el respeto mutuo entre sus integrantes.
- b.- Mejorar permanentemente el servicio de complementación alimentaria que brinda a favor de la comunidad.
- c.- Buscar la satisfacción de las necesidades fundamentales de sus integrantes y de la comunidad como alimentación, salud, empleo, desarrollo económico y productivo, educación y recreación, junto con otras organizaciones similares.
- d.- Fortalecer las capacidades de los miembros para aportar en la formulación de políticas públicas alimentarias y nutricionales.
- e.- Participar en los procesos, espacios e instancias de vigilancia ciudadana, concertación y gestión participativa distritales existentes, y en aquellos que se instituyan en adelante.
- f.- Defender los intereses de la organización.
- g.- Promover e impulsar proyectos y programas de desarrollo integral con el fin de fortalecer las capacidades de los integrantes y de la comunidad en general.
- h.- Reconocer y valorar el rol y los derechos de la mujer y la familia, en la organización, comunidad y en la sociedad.

17 9 13 195  
COPIA AUTENTICADA DE  
DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA DARMY NAUPARI DE CAMPOS  
DNI: 21074422  
SECRETARIA TITULAR

**i.-** Impulsar la creación, el fortalecimiento y coordinación permanente con organizaciones similares y superiores de ámbito nacional e internacional.

**Artículo- 5°.- Son objetivos del Comité del Programa Vaso de Leche:**

- a) Proponer alternativas para la elaboración de los planes municipales de desarrollo de apoyo alimentario.
- b) Colaborar con el Gobierno Municipal en la cogestión y fiscalización del servicio alimentario del Programa Vaso de Leche.
- c) Ejecutar planes, programas, proyectos municipales y/o comunales con la participación activa de las beneficiarias.
- d) Colaborar con el Gobierno Municipal participando en el desarrollo de programas, acciones, proyectos municipales de la alimentación, salud, nutrición, cultura, educación, recreación, deportes y seguridad ciudadana.
- e) Colaborar con el Gobierno Municipal en la aplicación de las normas y disposiciones municipales, poniendo especial atención en las relacionadas con las organizaciones sociales de base, Programa Vaso de Leche, presupuesto participativo, participación y control vecinal.

**TÍTULO III**

**DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS MIEMBROS**

**Artículo- 6°.-** Son miembros de la organización social de base las personas que suscriben el acta de constitución y los que posteriormente se adhieran con las formalidades del caso.

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS**

**Artículo- 7°.-** Son derechos de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Elegir y/o ser elegido para cualquier cargo directivo del Comité Local, de la junta directiva central y como representante de los Comités ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- b) Asistir a las asambleas y actos que convoque el Comité Local, Central o Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

FECHA: 17 9 13  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA CARMY NAUPARI DE CAMPOS  
DNI 21004422  
FEDATARIA TITULAR

- c) Presentar al Comité del Programa Vaso de Leche sugerencias y proyectos para el desarrollo del Comité y Programa.
- d) Fiscalizar la gestión en asuntos de apoyo alimentario del Programa.
- e) Fiscalizar la gestión administrativa y económica de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.

**ARTÍCULO- 8°.-** Son obligaciones de los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y la normatividad en general del Programa.
- b) Participar en los planes, Programas, proyectos y acciones dirigidas al logro del desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche y Gobierno Municipal.
- c) Conservar y mejorar los servicios de apoyo alimentario.
- d) Velar por la salud de las beneficiarias del Comité y Programa Vaso de Leche.

**TITULO IV**

**CONDICIONES DE ADMISIÓN, RENUNCIA Y EXPULSIÓN DE LOS MIEMBROS**

**ARTÍCULO- 9°.-** Para ser consideradas como beneficiarias del Comité del Programa Vaso de Leche será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de ingreso, el mismo que debe ser aprobado automáticamente por la Asamblea General Extraordinaria.
- b) No pertenecer a otra organización similar, ni haber sido separada o expulsada.
- c) Pertenecer al segmento o sector menos favorecido materno infantil que orienta el Programa Vaso de Leche.
- d) Estar comprendido en el empadronamiento de beneficiarias del Programa Vaso de Leche, así como de hogares.

**Artículo 10°.-** Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

**Artículo 11°.-** Para aceptar la renuncia de una socia, previamente se verificará que no tenga deuda ni tenga bienes del Comité en su poder, la misma que será aceptada en Asamblea de Junta Directiva.

FECHA: 17 9 13  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA CARRERA NAUPARI DE CAMPOS  
DNI. 21004422  
SECRETARIA TITULAR

**Artículo 12°.-** Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

**Artículo 13°.-** En las faltas en que incurran sus socias, el Comité del Programa Vaso de Leche de oficio o a denuncia de parte, aplicará las medidas de amonestación, multa, de suspensión y destitución con derecho de la denunciada de defender, apelando e imponiendo los recursos de reconsideración respectivamente.

**Artículo 14°.-** La Junta Directiva podrá determinar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación y llamada de atención en Asamblea, hasta por tres veces como máximo.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.

**Artículo 15°.-** La Asamblea General determinará las sanciones propuestos por la Junta Directiva, cuyo acuerdo será definitivo, y son los siguientes:

- a) Suspensión de un mes de la atención en el Comité del Programa Vaso de Leche, por faltas a sus dirigentes, fomentar clima de desunión, rompimiento de relaciones y/o participar en actos que dañen la imagen del referido Comité.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar o muestran desinterés en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Destitución y expulsión definitiva del Comité, reincidir en las sanciones anteriores, apropiarse de los documentos, bienes y recursos del Comité.

**TITULO V**

**DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ORGANOS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE**

**Artículo- 16°.-** Son órganos del comité del Programa Vaso de Leche:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.

FECHA 17 9 13  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI. 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGLOSS

**ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo- 17°.-** La Asamblea General es el órgano de mayor jerarquía del Comité del Programa Vaso de Leche está conformada por todas los miembros hábiles, sus acuerdos constan en actas y será presidida por la presidenta de la Junta Directiva o por la Vicepresidenta, en ausencia del titular.

**Artículo- 18°.-** La Asamblea General de miembros se reunirá anualmente en sesión ordinaria que se celebra la segunda semana de enero de de cada año.

La Asamblea General de Asociados se reunirá en Sesión Extraordinaria cada vez que lo requiera la Junta Directiva o la Presidenta, o cuando lo soliciten por escrito y con expresa indicación de su objeto, al menos el 10% de los miembros hábiles.

**Artículo- 19°.-** La Asamblea General de miembros será convocada por la presidenta de la Junta Directiva mediante aviso que se publicará en la pizarra habilitado en la sede principal del Comité o deberá ser convocada por escrito a través de esquelas y entregarse personalmente a la beneficiaria, la Presidenta deberá conservar la evidencia de que la convocatoria fue comunicada, si se trata de esquelas. Los avisos de convocatoria a Asamblea General de Asociados, por esquela o en la pizarra, se publicarán con una anticipación no menor de un día calendario a la fecha de la celebración, con expresa indicación del lugar, día y hora de la reunión y el objeto de la misma.

**Artículo- 20°.-** Para la validez de los acuerdos adoptados por la Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de miembros se requieren que sean adoptados con el voto favorable de más de la mitad de las beneficiarias hábiles concurrentes.

**Artículo- 21°.-** Compete a la Asamblea General Ordinaria Anual de Miembros:

- a) Aprobar o desaprobar la memoria anual, la gestión directiva, el balance anual y las cuentas del último ejercicio, que serán presentadas por la Junta Directiva.
- b) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos, sobre la base del proyecto que será presentado por la junta directiva.

FECHA 17 / 9 / 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERNELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BANGOR

- c) Dar posesión de sus respectivos cargos a los miembros electos de la Junta Directiva.
- d) Aprobar el Plan, Programas y políticas de desarrollo organizacional.
- e) Aprobar planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlos a la Municipalidad.
- f) Resolver cualquier otro asunto, siempre que se hubiera consignado en el objeto de la convocatoria.

**Artículo 22°.-** Compete a la Asamblea General Extraordinaria de Miembros:

- a) Formular, modificar y/o Ampliar y/o interpretar el Estatuto.
- b) Fijar los aportes de las beneficiarias correspondientes a cuotas de ingreso y/o contribuciones extraordinarias y sanciones pecuniarias.
- c) Convocar y supervisar los procesos electorales para designar a los Miembros de la junta Directiva, cuya realización será encargada a una Comisión Electoral designado para el efecto.
- d) Resolver en última instancia institucional las reclamaciones que interpongan cualquier beneficiaria.
- e) Revocar y suspender el mandato de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.
- f) Aprobar el ingreso, renuncia y expulsión de miembros al Comité del Programa Vaso de Leche.
- g) Tratar sobre cualquier otro asunto, siempre que se hubiere consignado en la convocatoria y se contará con el quórum reglamentario para ello.

**JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 23°.-** La Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche está conformado por los siguientes Miembros: **Una Presidenta, una Vicepresidenta, una Secretaria, una Tesorera, una Fiscal y una Vocal.**

Los integrantes de la Junta Directiva serán elegidos por un período de 01 año, la misma que deberá regir a partir del **primero de enero de cada año**, la elección se realizará mediante votación personal, individual, y directa de los miembros en Asamblea Extraordinaria.

**Artículo 24°.-** La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria conforme a la política que establezca y en forma extraordinaria cuando lo solicite cualquiera de sus miembros; la convocatoria será efectuada por la Secretaria mediante esquelas con cargo de recepción que se entregarán

con una anticipación de 24 horas a la fecha de la reunión, con indicación del objeto de la sesión.

**Artículo 25°.-** Las sesiones de la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche estará presidida por la Presidenta. En caso de ausencia o impedimento de ésta, presidirá la vicepresidenta.

**Artículo 26°.-** Las reuniones de la junta Directiva, quedarán válidamente constituidas cuando concurren más de la mitad de sus integrantes. Para la validez de los acuerdos será necesario que se adopten con el voto favorable de más de la mitad de los concurrentes; en caso de empate la Presidenta tiene voto dirimente.

**Artículo 27°.-** La inasistencia injustificada a más de tres sesiones continuas dará lugar a la vacancia del cargo, el mismo que será cubierto por acuerdo de Asamblea General del Comité en mención.

**Artículo 28°.-** El cargo de Presidenta y miembro de la Junta Directiva del Comité son renunciables, deberá solicitarlo por escrito con 15 días de anticipación a la Asamblea, quien tomará la decisión final al respecto y vacan por las causales establecidas en el presente Estatuto.

**Artículo 29°.-** Corresponde a la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Sesionar cuando menos dos veces al mes.
- b) Formular planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlo a la Asamblea General Anual para su aprobación.
- c) Promover y ejecutar las acciones y proyectos sociales productivos dirigidos a lograr el desarrollo del Programa de apoyo alimentario y del Comité.
- d) Formular y proponer el presupuesto del Comité del Programa Vaso de Leche, en concordancia con las Directivas Municipales.
- e) Designará comisiones de trabajo y someter a aprobación las propuestas e informes de las mismas.
- f) Formular denuncias ante quien corresponda por los delitos e infracciones del presente Estatuto, y demás normas municipales.
- g) Coordinar acciones sociales con las organizaciones de base de la jurisdicción distrital.

- h) Establecer la organización y funcionamiento del Comité del Programa Vaso de Leche de acuerdo a lo dispuesto por el presente Estatuto.
- i) Dar cuenta trimestralmente de la gestión a las beneficiarias.

## TITULO VI

### FUNCIONES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

**Artículo 30°.-** Las funciones ejecutivas del Comité del Programa Vaso de Leche corresponden a la Presidenta o al miembro que lo reemplaza.

**Artículo 31°.-** La Presidenta es el Personero Legal del Comité del Programa Vaso de Leche y le compete:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Comité del Programa Vaso de Leche.
- b) Ejecutar los acuerdos del Comité en referencia.
- c) Apoyar y colaborar para que las disposiciones municipales se cumplan dentro de la jurisdicción.
- d) Ejecutar los planes de desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche.
- e) Someter a la aprobación del Comité el Proyecto del Presupuesto de la misma.
- f) Controlar los ingresos y autorizar los egresos en función del Presupuesto del Comité en mención.
- g) Coordinar con la Municipalidad y las reparticiones públicas respectivas la atención de los asuntos del Programa Vaso de Leche a nivel de base y central.
- h) Tramitar y someter al Comité del Programa Vaso de Leche los pedidos que formalicen las beneficiarias.
- i) Celebrar todos los actos necesarios para el ejercicio de su función, debiendo dar cuenta a la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche.

**Artículo 32°.-** Compete a la Vice Presidenta:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos del Comité relacionado con el fortalecimiento orgánico e institucional, teniendo en cuenta la normatividad municipal vigente, en coordinación con la Municipalidad.

17 9 13  
FECHA: 17/9/13  
COPIA AUTENTICADA DE  
DOCUMENTO ORIGINAL

*Hernelinda*  
HERNELINDA CARMONA NAUPARI DE CAMPOS  
DNI: 24001422  
SECRETARIA TITULAR

- b) Reemplazar a la Presidente ante su ausencia temporal o permanente, con todas sus funciones y responsabilidades.
- c) Otras que le encargue la Asamblea General.

**Artículo 33°.-** Compete a la Secretaria mantener al día el Libro de Actas, los padrones y registros necesarios, asimismo colaborar con la Presidenta o quien lo reemplace en la administración del Comité Programa Vaso de Leche.

**Artículo 34°.-** Compete a la Tesorera:

- a) Preparar el anteproyecto del presupuesto del Comité previa coordinación con la Presidenta.
- b) Conducir la política de Economía (ingresos y egresos), y suscribir mancomunadamente con la Presidenta la documentación relacionada con la economía del Comité del Programa Vaso de Leche.

**Artículo 35°.-** Compete al Fiscal:

- a) Denunciar ante la Asamblea General las irregularidades que conozca que se han cometido en contravención a las normas estatutarias de la asociación.
- b) Vigilar y evaluar permanentemente el trabajo y desempeño de los miembros del Consejo Directivo en el ejercicio de su cargo.
- c) Recibir las sugerencias y reclamos de los miembros sobre la gestión y administración de la Junta Directiva e informarla a la Asamblea General.

**Artículo 36°.-** Compete al Vocal:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos de los miembros relacionados con la educación, deporte y participación.
- b) Ayudar a la distribución de las citaciones a los miembros de la organización.
- c) Reemplazar a la Tesorera o Secretaria en caso de ausencia.
- d) Supervisar la adecuada prestación de servicio de apoyo alimentario.

## TITULO VII

### REGIMEN ECONOMICO

**Artículo 37°.-** Es patrimonio del Comité del Programa Vaso de Leche los bienes muebles e inmuebles que adquieren por cualquier concepto.

FECHA 17 / 9 / 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARRERA NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

**Artículo 38°.-** Son rentas del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Los fondos que se recauden de las actividades que realicen.
- b) Las donaciones.
- c) Un porcentaje de las labores empresariales.
- d) Las que resulten de Convenios que suscriban.
- e) Las cuotas aportadas por los miembros integrantes del Comité.

**Artículo 39°.-** Los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche deberán ser elegidos por un período de un año; pudiendo ser reelegidos por el mismo periodo, sin limitación alguna.

**Artículo 40°.-** El voto es directo, obligatorio y personal.

**Artículo 41°.-** El Reconocimiento de la directiva electa del Comité del Programa Vaso de Leche se hará mediante trámite de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones Sociales de Base, que para el efecto tiene aperturada la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

**DE LA DISOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE Y DE LA MODIFICACION DE ESTATUTO.**

**Artículo- 42°.-** El Comité del Programa Vaso de Leche podrá disolverse en cualquiera de los siguientes casos:

- a) por acuerdo de asamblea general ordinaria, con el voto en primera convocatoria de la mitad más uno de sus beneficiarias asistentes. En segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán con las beneficiarias presentes y cuya representación no será menor al 40%.
- b) Por la disminución de beneficiarias en más del 70%.
- c) Por la fusión **con otra organización similar.**

**DISPOSICIONES FINALES.**

**Única.-** Todo lo no previsto en el presente estatuto será acordado por la Asamblea General del Comité en concordancia con las normas que regulen el régimen de las organizaciones sociales de base.

**III.- ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

Enseguida, la Presidente de la sesión manifestó que debía efectuarse la elección del Consejo Directivo de la Organización Social de Base, para lo cual invitó a los participantes a que presenten candidatos para ocupar los cargos aprobados en el Estatuto.

FECHA: 17 de 9 de 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CAROLINA CHAPAY DE CAMPOS  
 DNI 21004122  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE PANGO

Posteriormente, los asistentes eligieron por unanimidad la Junta Directiva de la Organización Social de Base, que tendrá un período de vigencia de 01 año contados a partir del primero de enero de cada año, haciendo constar que la actual Junta Directiva tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2013. El que queda integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	ÑACO QUINTIMARI GLORIA	46395655
Vice - Presidente	SANTORIO CHAPAY MARCOS	80085413
Secretaria	SHUMPATE CHAPAY HORTENCIA	43733247
Tesorera	RAMON MAURICIO JULISA	47687019
Fiscal	QUINTIMARI PICHUCA LINDA	48220525

No habiendo más puntos que discutir, se procedió a otorgar poder amplio y general al Presidente de la Junta Directiva Ñaco Quintimari Gloria, para que en nombre y representación de la Organización Social de Base efectúe los trámites y gestiones necesarias para el reconocimiento e inscripción de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Martín de Pangoa y en los Registros Públicos. Antes de finalizar la reunión, se redactó y se dio lectura a la presente acta, siendo las 17:00 horas, procedieron a firmarla a continuación:

3

3











### SANTA MARIA - TINCABENI

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	QUINTIMARI MAHUANCA ANGELICA	46368217	1	ELEGIBLE
02	CAMACHO OLIVIANO MARTHA LIDIA	20969901	1	ELEGIBLE
03	CAMPOS QUINTIMARI JUANITA	44217876	2	ELEGIBLE
04	CAMPOS QUINTIMARI JUSTINA		2	ELEGIBLE
05	CHUMPATE CHIMANCA ELSA		1	ELEGIBLE
06	CHUMPATE CHIMANCA EMILIA		1	ELEGIBLE
07	CHUMPATE MAHUANCA LINDA		1	ELEGIBLE
08	CHUMPATE SHARETE ROSALINDA	47626432	2	ELEGIBLE
09	LOPEZ CHUMPATE JUANITA		2	ELEGIBLE
10	MAHUANCA CHARETE GLORIA	43735917	1	ELEGIBLE
11	MAHUANCA CHIRISENTE TEREZA	45537929	1	ELEGIBLE
12	MAHUANCA QUINTIMARI MARIA	47993499	1	ELEGIBLE
13	MAHUANCA QUINTIMARI MARTHA	46002653	1	ELEGIBLE
14	ÑACO QUINTIMARI GLORIA	46395655	2	ELEGIBLE
15	ÑACO QUINTIMARI MARIA		1	ELEGIBLE
16	ÑACO QUINTIMARI SONIA	44217874	1	ELEGIBLE
17	OTERO VILLALVA IRAIDA SUSANA	45588239	2	ELEGIBLE
18	PICHUCA QUINTIMARI MARIA	46773752	1	ELEGIBLE
19	QUINTIMARI GARCIA CARMEN		2	ELEGIBLE
20	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967	2	ELEGIBLE
21	RAMON CHANQUETI YULISA	47687019	1	ELEGIBLE
22	SHUMPATE CHAPAY HORTENCIA	43733247	2	ELEGIBLE
23	SHUMPATE SANTOS LIDIA	47702583	2	ELEGIBLE
24	WILFREDO GARCIA CECIA		2	ELEGIBLE

FECHA: 16/08/13  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA GARCERAN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

09  
182

### SANTA MARIA - TINCABENI

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	QUINTIMARI MAHUANCA ANGELICA	46368217	1	ELEGIBLE
02	CAMACHO OLIVIANO MARTHA LIDIA	20969901	1	ELEGIBLE
03	CAMPOS QUINTIMARI JUANITA	44217876	2	ELEGIBLE
04	CAMPOS QUINTIMARI JUSTINA		2	ELEGIBLE
05	CHUMPATE CHIMANCA ELSA		1	ELEGIBLE
06	CHUMPATE CHIMANCA EMILIA		1	ELEGIBLE
07	CHUMPATE MAHUANCA LINDA		1	ELEGIBLE
08	CHUMPATE SHARETE ROSALINDA	47626432	2	ELEGIBLE
09	LOPEZ CHUMPATE JUANITA		2	ELEGIBLE
10	MAHUANCA CHARETE GLORIA	43735917	1	ELEGIBLE
11	MAHUANCA CHIRISENTE TEREZA	45537929	1	ELEGIBLE
12	MAHUANCA QUINTIMARI MARIA	47993499	1	ELEGIBLE
13	MAHUANCA QUINTIMARI MARTHA	46002653	1	ELEGIBLE
14	ÑACO QUINTIMARI GLORIA	46395655	2	ELEGIBLE
15	ÑACO QUINTIMARI MARIA		1	ELEGIBLE
16	ÑACO QUINTIMARI SONIA	44217874	1	ELEGIBLE
17	OTERO VILLALVA IRAIDA SUSANA	45588239	2	ELEGIBLE
18	PICHUCA QUINTIMARI MARIA	46773752	1	ELEGIBLE
19	QUINTIMARI GARCIA CARMEN		2	ELEGIBLE
20	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967	2	ELEGIBLE
21	RAMON CHANQUETI YULISA	47687019	1	ELEGIBLE
22	SHUMPATE CHAPAY HORTENCIA	43733247	2	ELEGIBLE
23	SHUMPATE SANTOS LIDIA	47702583	2	ELEGIBLE
24	WILFREDO GARCIA CECIA		2	ELEGIBLE

FECHA: 16 09 13  
COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA CAMACHO HAUPARI DE CAMPOS  
DNI: 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACACA

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA**  
**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**  
**PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012**

NOMBRE DEL COMITE: ANITA MARIA de Tiscabeni Nº: 125  
 CENTRO POBLADO: TINCABENI TELEFONO Y/O CELULAR: 46348277  
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: ANIS Elica Quintimari M DNI: 46348277

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
									N	G	L		
1	Angela Quintimari Mabuma	4348277	X			Yanika Chompa Quintimari	11 07 2010			X			
2	Marta Leticia Mabuma	296907	X			Alex M. Mabuma comecho	27 06 2009	67589397		X			
3	Sonia Maza Quintimari	44717877	X	X		Margalo Martiny Maza	22 07 2010						
4	Juanita campos Quintimari	44721336	X	X		Yoban Pichua Maza	15 02 2006						
			X			Elio Pichua Maza	05 03 07						
						Mary Quintimari campos	01 02 2007						
			X			Carolina Quintimari campos	29 07 2008						
						Aidee Quintimari campos	27 09 2011				X		
5	Maria Pichua Quintimari	46773752	X			Beacondo Chompa Pichua	26 03 2008	62380064					



FIRMA DE LA PRESIDENTA

16 09 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 FIRMADA POR LA PRESIDENTA  
 ANITA MARIA DE TISCABENI  
 DNI: 125

COMUNIDAD NATIVA TINCABENI  
 PANGOA - SATIBO - JUNIN  
 FIRMA DEL COORDINADOR AUTORIDAD  
 ANTONIO NACO QUINTIMARI  
 DNI: Nº 43776153  
 JEFE

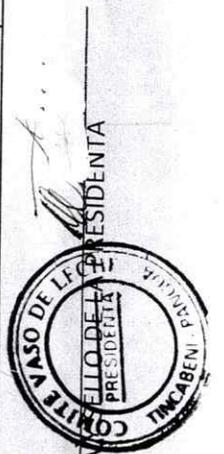
05/16

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**  
**PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012**

NOMBRE DEL COMITE: Comite Maria de Tiscabeni Nº: 125  
 CENTRO POBLADO: TINCABENI TELEFONO Y/O CELULAR: 46348272  
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: ANILISA Quintimari M. DNI: 46348272

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
1	Margarita Quintimari Mahuara	4348272	X			Yulka Chompato Quintimari	07 2010				X			<i>[Firma]</i>
2	Marta Leticia Mahuara Quintimari	2067907	X			Alex M. Mahuara Camacho	27 06 2009	67589377			X			<i>[Firma]</i>
3	Sonia Orosa Quintimari	44717877		X		Margalo Quintimari	22 07 2010							<i>[Firma]</i>
4	Jessica Campos Quintimari	44213376	X			Yoban Pichua Orosa	15 02 2006							<i>[Firma]</i>
			X			Elis Pichua Orosa	05 03 07							<i>[Firma]</i>
						Mary Quintimari Campos	01 02 2007							
			X			Carolina Quintimari Campos	29 07 2008							
						AIDE Quintimari Campos	27 09 2011					X		
5	Maria Pichua Quintimari	46773752	X			Bernice Quintimari Pichua	03 2008	62380664						<i>[Firma]</i>

FECHA: 10 09 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 FERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPO  
 DNI. 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



FIRMA DE LA PRESIDENTA

COMUNIDAD NATIVA TINCABENI  
 PANGOA - SATIPO - JUNIN  
**FIRMA DEL JEFE DE LA AUTORIDAD**  
**ANTONIO NACO QUINTIMARI**  
 DNI. Nº 4376153

05  
180

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**  
**PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012**

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

*Comite Maria de Tinsabani*

*TINCABENI*

*ANABELLA QUINTIMARI M*

Nº:

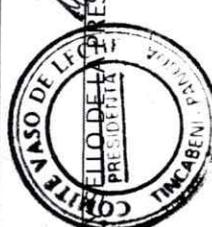
*125*

TELEFONO Y/O CELULAR:

*46348277*

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
1	<i>Angela Quintimari Mahuaca</i>	<i>4348217</i>	X			<i>Yaska Chompato Quintimari</i>	<i>07 2010</i>				X		<i>[Firma]</i>	
2	<i>Martha Lechavasco Alivares</i>	<i>2969901</i>	X	X		<i>Alex M. Mahuaca Camacho</i>	<i>27 06 2009</i>	<i>67589397</i>			X		<i>[Firma]</i>	
3	<i>Sonia Maco Quintimari</i>	<i>44717877</i>	X			<i>Margal C. Montano</i>	<i>22 07 2010</i>						<i>[Firma]</i>	
4	<i>Juanita Campos Quintimari</i>	<i>41921226</i>	X			<i>Yoben Pichua Maco</i>	<i>15 02 2006</i>						<i>[Firma]</i>	
			X			<i>Elio Pichua Maco</i>	<i>05 03 07</i>						<i>[Firma]</i>	
			X			<i>Mary Quintimari Campos</i>	<i>01 02 2007</i>							
			X			<i>Sandra E. Quintimari C.</i>	<i>29 07 2008</i>							
			X			<i>Aide Quintimari Campos</i>	<i>27 09 2011</i>					X		
5	<i>Maria Pichua Quintimari</i>	<i>46773752</i>	X			<i>Hilario Chompato Pichua</i>	<i>26 03 2008</i>	<i>62380064</i>					<i>[Firma]</i>	



FIRMA DE LA PRESIDENTA

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 16 09 13  
 ANABELLA CARMEN MACO DE CAMPOS  
 DNI 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

COMUNIDAD NATIVA TINCABENI  
 PANGOA - SATIBO - JUSTIN  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 ANTONIO MACO QUINTIMARI  
 DNI. Nº 4376153  
 JEFE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**  
**PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012**

NOMBRE DEL COMITE: Santa Maria

CENTRO POBLADO: CC. N° 1 de Tincabeni

NOMBRE DE LA PRESIDENTA: angelica quintimari mahuanca

Nº: 125

TELEFONO Y/O CELULAR: 46348272

DNI: 46348272

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								01	02			N	G	L		
6	Trage mahuanca chaisani	45537920	X				Ruben shimpate Pichaca	15	02	06			X			
7	Maria Maco Quintimari		X				Bernarda Shimpate Mahuanca	11	09	2009	62380073			X		
8	Gloria Mahuanca shavite	43735817	X				Astara shavite Maco	04	04	2008				X		
9	Horaciana shimpate chopaz	45732077	X				Elena shavite Maco	04	05	2010				X		
			X				Juliana Maco Mahuanca	04	04	2008				X		
			X				Walter Maco Mahuanca	05	05	2010				X		
			X				Monica shimpate shimpate	04	05	2007						
			X				Jalisco shimpate shimpate	27	05	2009						
			X				Rubelio shimpate shimpate	14	09	2011				X		



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FECHA: 16/09/13  
 COPIA AUTENTICADA L DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARRERA CARRERA DE CARRERA  
 DNI: 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

COMUNIDAD NATIVA TINCABENI  
 PANGOA - SATIPO - JUNIN  
 FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD  
 ANTONIO NACO QUINTIMARI  
 DNI: Nº 43776153  
 JEFE

178

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**  
**PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012**

NOMBRE DEL COMITE: santa maria de tincabeni

CENTRO POBLADO: Tincabeni

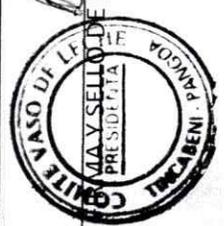
NOMBRE DE LA PRESIDENTA: Angelica Quintimari M

Nº: 125

TELEFONO Y/O CELULAR: 46348277

DNI: 46348277

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								08	06			N	G	L		
10	Emilia e Homate chianza		X				MARIA TERESA CHIANZA	08	06	2005						
11	ELSA chusipate chianza		X				NELY ESPINOZA CHIANZA	25	04	2008						
12	ROSALBA chusipate shapata	47626432	X				MARCELA ESPINOZA CHIANZA LEONOR ESPINOZA CHIANZA	03	03	2008						
13	Martha Mahuanca Quintimari	416002653	X				Juan Quintimari shapata	01	04	2010			X	10-03-12		
14	Libia Shampatai santo	47705583	X				MARIA PAULINA MAHUANCA	05	03	2005						
			X				MARCELA ESPINOZA CHIANZA	02	02	2008						
			X				MARCELA ESPINOZA CHIANZA	07	04	2011						X



16.09.13

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI: 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

COMUNIDAD NATIVA TINCABENI  
 PANGOA - SATIPUB - JUNIN  
 FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD  
 ANTONIO MACO QUINTIMARI  
 DNI: N° 4976153

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

santa maria de Tincabeni

Tincabeni

ANGELICA QUINTIMARI M.

Nº: 125

TELEFONO Y/O CELULAR:

46348217

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
15	MAR GARITA QUINTIMARI GARCIA	41432967	X				Humberto Pichuca Quintimari	28 09 2007				X		
			X				BILBA QUINTIMARI PICHUCA	02 07 2011				X	April 2012	
			X											
16	CLERIA MACO QUINTIMARI	41639555	X				YON ABEL KAMACHO MACO	18 08 2008						
			X				Betya Kamacho Maco	03 01 2009						
17	JUSTINA CAMPOS QUINTIMARI		X				Mari Carmen Chumate Campos	11 02 2006				X	April 2012	
18	LINDA CHUMATE MAHUANCA		X											
			X				Maria Livia Maco Shumate	16 02 2007						
			X				ORA LUIS MACO SHUMATE	12 06 2008						
			X				REYNOLDO MACO SHUMATE	08 05 2011						



FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

ELINDA CARMEN MARI DE CAMPOS  
DNI: 21094422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

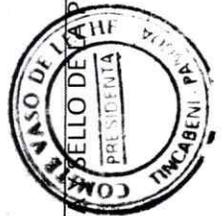
16 09 13

COMUNIDAD NATIVA TINCABENI  
PANGOA - SATIPO, JUNIO 2012  
FIRMA DEL FILIO DE LA AUTORIDAD  
ANTONIO MACO QUINTIMARI  
DNI. Nº 4376163  
DNI. JEFE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**  
**PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012**

NOMBRE DEL COMITE: santa maria de No: 125  
 CENTRO POBLADO: Tucabe Ni TELEFONO Y/O CELULAR: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: ANGELICA Quintinavi M. DNI: 463432-17

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
											N	G	L		
19	Carme Quintinavi Garcia		X				Carmela Santolalla Quintinavi	23 08 08							
			X				Marcelino Santolalla Quintinavi	12 12 10				X			
20	He Maria Mahorca Quintinavi	47993499							47793499						
			X				Yenny Y. Campos Quintinavi	26 08 2008	76872273						
			X				Roberto Campos Quintinavi	02 04 2011	2.0.1.11			X			
21	Cecilia Wilfredo Garcia														
							KATY Mahorca Wilfredo	29 12 2009	2380080						
							Wilder Mahorca Wilfredo	29 12 2011	2317655			X			



FIRMA DEL PRESIDENTA \_\_\_\_\_

FECHA: 16.09.13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMEN ESPARI DE CAMPOS  
 DNI. 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

COMUNIDAD NATIVA TINCABENI  
 PANGOA - SATIPO JUMIN  
 FIRMAY SELLO DE LA AUTORIDAD  
 ANTONIO NAVARRETTA  
 DNI N.º 19900000



173  
132

COMITÉ PVL "SANTA MARIA" _ CC.NN TINCAVENI				COMITÉ Nº 118
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	ÑACO QUINTIMARI GLORIA	46395655		
02	CAMACHO OLIVIANO MARTHA	20969901		
03	RAMON MAURICIO JULISA	47687019		
04	ÑACO QUINTIMARI SONIA	44217874		
05	MAHUANCA SANTOS JULIO	80320071	1	
06	MAHUANCA CHIRISENTE MARTHA	46002053		
07	ÑACO CHARI MARIANO	21012961		
08	MAHUANCA CHIRICENTE TERESA	45537929		
09	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967		
10	SOTERO VILLALVA IRAIDA SUSANA	45588239		
11	SANTORIO CHAPAY MARCOS	80085413	1	
12	SHUMPATE CHAPPY HORTENCIA	43733247		
13	PICHUCA GARCIA MARIA	46002052		

1. FALTAN EMPADRONARSE EN EL SISFOH				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	SHARETE SANTOS LUIS <i>sp. Maria Nono Quintimari</i>	43311130	1	<i>Elegible</i>
02	QUINTIMARI PICHUCA LINDA	48220525		
03	CHARETE CHUMPATE ROSALINDA	47264338		
04	QUINTIMARI MAHUANCA MEMARIA	47793499		
05	MAHUANCA CHARETE GLORIA	43735817	1	<i>Elegible</i>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANDEA  
UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACION  
SISFOH

~~CRISTO LEONEL ALICO~~  
RESPONSABLE

FECHA: *16 09 13*  
COPIA AUTENTICADA DE  
DOCUMENTO ORIGINAL  
*Herme*  
HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI. 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANDEA

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: "SANTA TERESA"  
 CENTRO POBLADO: TINCUENI  
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: GLORIA  
 No: 118  
 TELEFONO Y/O CELULAR: 46395655  
 DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
						SEXO	NIGL		
1	MACO QUINTARI GLORIA	46395655	MACO PAGO JHON ABEL	18 02 08	62380062				
			MACO PAGO DAPPY BETTY	30 01 10	63793893	F	DNI		
			MACO PAGO KARDITH N.	16 05 12	63793894				
2	SHARETE SANTOS LUIS	43311130	SHARETE PAGO SUSANA	05 04 08	62380053				
3	MACO OLIVIANO MARTHA	30969907	MAHUANCA CAMACHO ALEX M	27 06 08	61589397				
4	MACO QUINTARI PICHUCA LINDA	48220525	MACO QUINTARI KEYSO	16 02 07	62380069				
			MACO QUINTARI DORA	03 02 07	62380071		Fallecida		
			MACO QUINTARI FRAN	22 06 08	62380070				
5	RAMON MAURICIO JULISA	47687019	MACO RAMON GLADIS	29 12 10	62311663				
6	MACO QUINTARI SONIA	44217874	PICHUCA MACO YUBER	14 08 08	62380064				
7	MAHUANCA SANTA SOLIDEK	80320071	MAHUANCA WILFREDO SANTI	29 12 09	62380080				
			MAHUANCA WILFREDO WILBER	29 12 10					
8	MAHUANCA CHERSENTE MARTHA	46602053							

FECHA: 16/09/13  
 COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CASHEN NAUPARI DE CAMPOS  
 FED. S. 21004422  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA \_\_\_\_\_  
 FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD \_\_\_\_\_

137  
172

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: \_\_\_\_\_

CENTRO POBLADO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA PRESIDENTA: \_\_\_\_\_

Nº: \_\_\_\_\_

TELEFONO Y/O CELULAR: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
									OXIS	NI		
9	NUNCO CUPRI MARIANO	21012961				NUNCO LOPEZ KEVIN PIRSO	08 06 09	62380072				
10	MARHUANCA CHARLENTE TERESA	45537929				NUNCO LOPEZ HILDES	23 06 07	77389591				
11	MARHUANCA CHARLENTE TERESA	45537929				NUNCO LOPEZ NELSON	28 07 12	62984279				
12	MARHUANCA CHARLENTE TERESA	45537929				SHAMPATE MARHUANCA BENOIR	12 01 09	62380073				
13	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				SHAMPATE MARHUANCA JOSÉ	11 12 10	62311656				
14	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				PICHOCA QUINTIMARI VIBENID	28 08 07	62380051				
15	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				QUINTIMARI CHARLETE JUAN	01 08 10	62311666				
16	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				QUINTIMARI CHARLETE DIANITA	03 08 12	62984274				
17	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				CAMPOS QUINTIMARI YENY	26 08 08	76872273				
18	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				NUNCO MARHUANCA JULIANA	27 04 08	62380056				
19	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				NUNCO MARHUANCA LUVO	14 11 05	62380054				
20	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				LOPEZ OTERO TRANNI	17 01 12	62340800				
21	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				SANTORIO QUINTIMARI CILSEVA	23 09 08	62380066				
22	QUINTIMARI GARCIA MARGARITA	46436967				SANTORIO QUINTIMARI FERRER	11 12 10	62311662				

FECHA: 09/12/12  
 COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMOSA, DISTRITO DE CAMPOS  
 DNI: 210055-1  
 FEDATARIA PUBLICA  
 DISTRITO DE CAMPOS

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

